

En el pueblo de Lornello a veinte y seis de No-
viembre de mil ochocientos noventa y seis: Me-
moria en estas causas lornellenses los señores
Concejales que al margen se expresan para cele-
brar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr.
Mateo & Vicente Monerret se celebró esta abierta
con lectura y aprobación del acta anterior.

Auto segundo se acordó que el Acero de obras
de la rambla a la calle del Meron a fin de
dejársela a dicha vía pública en disposición
de poderse urbanizar, que el derrante de
tierras que existe a la parte de casa del
Sr. Gelabert se rebaje para rellenar dicha
calle y que las tierras sobrantes sean lle-
vadas a la zanja del terraplén para reforzarlo
debidamente, que dichos trabajos terceros se lle-
van a cabo por administración al objeto de dar
trabajo a los operarios del pueblo y de esta
manera se podrá conjurar algo la crisis que
se está sufriendo por carencia de trabajo.

Se acuerda satisfacer a Sr. Pedro Company 28'70
perets por carne entregada a los pobres Maria Cell
Munin Nives y Jaime Majo. A Toupa Pinals por
gallina entregada a pobres 51'75 p. A la Sociedad
de aguas de Barcelona 27'50 p. por el finido tri-
mestre. Entregar en concepto de aguinaldo a los
soldados de lube y filipino 25 perets. A Sr. Mi-
guel Bonet 70 perets como sueldo de secretario.
A Margin Batallé 8'75 p. por carne a pobres

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión firmando la presente de
que certifico.

Vicente Monserat

Rosendo Puig

por Calabuig

José Tubasa

Manuel Tubasa

En el pueblo de Calabuig a tres de Diciembre
de mil ochocientos noventa y seis. He
unidos en estas horas conistritales los señores
concejales que al margen se expresan para
celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Vicente Monserat se declaró
esta abierta con lectura y aprobación del
orden del día.

Auto seguido se dio lectura de los boletines
oficiales y el Ayuntamiento acordó entre
otro.

Se acordó también adquirir todos los
materiales necesarios para el próximo
Reemplazo, que se pone oficio al Sr. Pa
rraco para el alistamiento próximo in
mediato.

Se aprueba el plomo de la casa que debe contratar
D. Manuel de Llanes.